



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250123565617366003**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

| | |
|---|--|
| Datos del expediente: Nº Exp: 68805N/2024 Contrato: 01.ALCALDIAAYTO2024000344 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO | Asunto: Suministro y plantación de árboles para las zonas verdes de la ciudad por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación (P2: 68805N/2024) |
| Datos del documento: Emisor: 01006734 Fecha Emisor: 28/08/2024 | |

| |
|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: |
| |

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las doce horas y treinta y seis minutos del día 27 de agosto de 2024, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales, en consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de agosto de 2023:

Presidenta: Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales: Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña María del Carmen Pérez García, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Marta Nosti Montes, Jefa del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Secretaria: Doña Ana Belén Sánchez Cuervo, Jefa de la Sección de Compras del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se señala que es objeto de la presente reunión proceder a la apertura del "Sobre o Archivo Electrónico nº1- Documentación Administrativa y Documentación Técnica", que junto con el "Sobre o Archivo Electrónico nº2 - oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (criterios valorables mediante cifras o porcentajes)", han sido presentados en el presente procedimiento para la adjudicación del SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA LAS ZONAS VERDES DE LA CIUDAD POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Por la Sra. Presidenta se procedió a la apertura de los "Sobres o Archivos Electrónicos nº1 - Documentación Administrativa", que lo fueron en número de DOS, lo que dio el siguiente resultado:

CAN JOVER CULTIUS SA
GREEN TRADE EXPORT BUSINESS SOLUTIONS SL

Realizada la apertura del sobre electrónico n.º 1, se valora, en primer lugar, si la documentación administrativa incluida en dicho sobre por ambos licitadores es correcta y completa. Una vez revisada la misma, la Mesa concluye lo siguiente:

CAN JOVER CULTIUS SA

- Ha presentado correctamente cumplimentado el DEUC.
- Se ha comprobado que se encuentra inscrito en el ROLECE.
- No consta incluida en el Sobre n.º 1 la Memoria Técnica.

GREEN TRADE EXPORT BUSINESS SOLUTIONS SL

- El DEUC no está correctamente cumplimentado puesto que se han omitido los siguientes apartados: "Parte III: Motivos de exclusión" y "Parte IV: Criterios de selección.

En consecuencia, debe aportar nuevamente el DEUC correctamente cumplimentado.

- El licitador no figura inscrito en el ROCELE, por lo que, de conformidad con lo indicado en el apartado 13 del Cuadro de Características Particulares se debe aportar acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el ROLECE (de fecha anterior al fin de plazo de presentación de ofertas) junto con una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

- Consta incorporada en el Sobre n.º 1 la Memoria Técnica.

La empresa GREEN TRADE EXPORT BUSINESS SOLUTIONS SL, deberá presentar, en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Gijón hasta el **día 2 de SEPTIEMBRE de 2024**, la siguiente documentación:

- El DEUC correctamente cumplimentado.
- El licitador no figura inscrito en el ROCELE, por lo que, de conformidad con lo indicado en el apartado 13 del Cuadro de Características Particulares se debe aportar acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el ROLECE (de fecha anterior al fin de plazo de presentación de ofertas) junto con una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), y convocar la misma para el día 3 de septiembre de 2024, al objeto de estudiar la documentación que, en su caso, se presente por la citada empresa.

Y, siendo las doce horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.